



VISTO:

El Decreto N° 1771 de fecha 3 de noviembre de 2023, autorizando a suscribir un contrato con la empresa Eden S.A., para dotar de suministro eléctrico a los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Quinta 51 de la localidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo antes referenciado se dictó ad-referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6502

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto N° 1771 de fecha 3 de noviembre de 2023, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.